

Calendario de fiestas nacionales a efectos de pérdidas estándar y festivos en OMIE a efectos del calendario de liquidación.

Fecha Emisión :15/11/2017 - 16:24

Fecha	Fiesta nacional	Fiesta en Madrid	Festivo en OMIE
1 de enero del año 2018	Sí	Sí	Sí
6 de enero del año 2018	No	Sí	Sí
29 de marzo del año 2018	No	Sí	Sí
30 de marzo del año 2018	No	Sí	Sí
1 de mayo del año 2018	Sí	Sí	Sí
2 de mayo del año 2018	No	Sí	Sí
15 de mayo del año 2018	No	Sí	Sí
15 de agosto del año 2018	Sí	Sí	Sí
12 de octubre del año 2018	Sí	Sí	Sí
1 de noviembre del año 2018	Sí	Sí	Sí
9 de noviembre del año 2018	No	Sí	Sí
6 de diciembre del año 2018	Sí	Sí	Sí
8 de diciembre del año 2018	Sí	Sí	Sí
24 de diciembre del año 2018	No	No	Sí
25 de diciembre del año 2018	Sí	Sí	Sí
31 de diciembre del año 2018	No	No	Sí

De acuerdo con el artículo 8.3.1 del Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica y su posterior modificación en la Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre, se considerarán, a estos efectos, como días festivos, los de ámbito nacional definidos como tales en el calendario oficial del año correspondiente, excluidos tanto los festivos sustituibles como los que no tienen fecha fija.

El calendario oficial de fiestas laborables es el publicado en la Resolución de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la relación Fiestas Laborales para el año.